

Tráfico

# Una solución global para un "problema social"

El aumento de los accidentes de circulación provocados por atropello de especies de cinegéticas llegó a considerarse en Navarra un "problema social" que llevó a los legisladores a poner en marcha una regulación propia en materia de caza y pesca para mitigar los daños. Así se recoge, al menos, en el preámbulo de la actual ley de caza de 2005 que, pese a la reciente modificación aprobada, sigue en vigor. En Navarra hay una población estimada entre 17.000 y 18.000 jabalíes y aunque cada año se eliminan más de 6.000 ejemplares en las batidas organizadas de caza el número de accidentes de tráfico que estos animales provocan en las carreteras de la comunidad sigue siendo muy notable. Las patrullas de la Policía Foral atendieron el año pasado 488 accidentes con animales. De ellos, 213 estuvieron provocados por jabalíes y 108 por corzos. Para Adeccana, la solución para el pago de los daños producidos por la fauna silvestre debe ser global e implicar a todas las comunidades autónomas y grupos parlamentarios del congreso y del senado. En este sentido, de la mano de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) llevan desde 2010 planteando en diferentes ámbitos la necesidad de que el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) amplíe las actividades que ya viene desarrollado a un denominada "siniestros provocados por especies de fauna silvestre" y que todos los que pudieran estar afectados en alguna ocasión por ellos paguen un recargo al CCS para dicho concepto, proporcional al riesgo, a través del recibo que abonan de su seguro.

do un plazo para su entrada en vigor para que las compañías de seguros puedan incluir esta eventualidad en sus pólizas. "Desde que cambió la ley de tráfico, las compañías han venido planteando a sus asegurados la posibilidad de ampliar su cobertura a este supuesto por 10 o 12 euros más", explica el director de los servicios jurídicos de Medio Ambiente.

Pero lo cierto es que el proceder utilizado por el Gobierno para modificar la ley de caza contrasta, y mucho, con el que se utilizó para elaborar la actual ley. En ese momento, el entonces consejero de Medio Ambiente, José Andrés Burguete, no solo sacó a información pública el borrador sino que éste fue debatido en los dos órganos consultivos que existen en Navarra para debatir las normativas que afectan al medio ambiente y la práctica cinegética: la Comisión Asesora de Caza y la de Medio Ambiente.

El resultado de aquel amplio "proceso de participación", según valora Burguete, fue satisfactorio. Para el exconsejero, el procedimiento utilizado ahora para modificar la ley no ha sido el más correcto y, en línea con la

opinión de juristas consultados, la comunidad podría haber optado por mantener una regulación propia en esta área al margen de la ley estatal de tráfico. De hecho, Aragón ya optó el año pasado por mantener una normativa específica en esta materia en un régimen similar al que ahora deroga la comunidad foral.

"No hay ninguna obligación legal de acogerse a la norma estatal y Navarra podría haber optado por mantener su autonomía en esta materia", asegura Martín Zudaire. El letrado califica la decisión de "sorprendente" y considera que no resulta "nada progresista" que la administración foral haya optado por no hacerse cargo de los daños causados por el atropello de animales. A los conductores no les quedará ahora más remedio que cerciorarse si el seguro de su vehículo cubre los daños derivados por el atropello de una especie de caza.

La administración asegura que la motivación económica no ha pesado tanto como la jurídica argumentando que los seguros del Gobierno ya cubrían hasta ahora las eventuales indemnizaciones.



Ayer, aún permanecía cortado un carril por el riesgo de que la torre de alta tensión se desplomara. GARZARON

# La zona de Lekunberri, Larraun y Arakil recupera el suministro eléctrico

**Las fuertes rachas de viento desestabilizaron una torre de alta tensión, lo que provocó el corte de luz y el de la AP-15**

R. ELIZARI Pamplona

Poco antes de las 21.30 horas del domingo las últimas familias de Lekunberri, Larraun y Arakil que aún permanecían sin luz, la recuperaron. Y con ella, la normalidad. En total, un centenar de familias estuvo sin suministro eléctrico algo más de 24 horas.

Sobre las 18.45 horas del sábado las fuertes rachas de viento y las precipitaciones de más de 30 l/m<sup>2</sup> desestabilizaron la base de hormigón de una torre de alta tensión si-

tuada en el kilómetro 111 de la Autopista de Navarra (AP-15), justo a la altura de Irurtzun. El riesgo de que cayera sobre la carretera obligó al corte del suministro eléctrico y también al cierre total de la autopista en ese tramo. En ese primer momento, cerca de 800 abonados de Iberdrola estuvieron afectados.

Natalia Azcona Mendía, alcaldesa de Lekunberri, explicaba ayer que desde un primer momento comunicó la avería: "Durante toda la noche estuve en contacto con ellos", relataba.

Los técnicos de la compañía eléctrica trabajaron de manera ininterrumpida desde la madrugada. Instalaron al menos cinco grupos electrógenos. El primero, lo colocaron en Lekunberri. De esta manera, algunos vecinos consiguieron recuperar la luz a las 7.30

horas de la mañana. Hacia las 10.30 horas del domingo todo el municipio recuperó la luz. "Después, a lo largo del día se produjeron algunos cortes intermitentes, pero no fueron significativos".

En otras zonas, como Aldatz, Mugiro o Arruiz, entre otros, el suministro eléctrico no llegó hasta las 21.30 horas del domingo. En esta zona existen varias explotaciones ganaderas, que en algunos casos vieron peligrar por la falta de refrigeración la leche que tenían almacenada en tanques.

Durante la mañana de ayer, mientras talaban un árbol que podía afectar al tendido, se produjo un corte de luz que duró cerca de una hora. En cuanto a la AP-15, menos un carril en sentido Pamplona a la altura de Irurtzun, el resto se encontraba abierta.

# guía jurídica abogados

www.guiajuridicadenavarra.com

**MARÍA IBÁÑEZ SANTESTEBAN**

Derecho matrimonial, familiar, canónico y mediación familiar

T 948 198 808 ■ F 948 198 809

EMAIL maria@mariaibanez.com ■ W www.mariaibanez.es  
Travesía Monasterio de Cilveti, 2-bajo. 31011 PAMPLONA

**FCO. JAVIER MIRÓ MICÓ**

Derecho Mercantil (concurso acreedores - contratos - sociedades), Civil, Impagados, Herencias, Accidentes, Divorcios, Arrendamientos

T/F 948 268 596 ■ EMAIL fjmiro@micap.es

C/ Monasterio de la Oliva, 9 - 1º izda. Ofic. 4. 31011 PAMPLONA

**FRANCISCO JAVIER MORENO-VIDAL**

Accidentes, Alcoholemias y Multas de Tráfico. Juicios Rápidos y Permiso por Puntos

T 948 121 248

F 948 315 097

EMAIL fmoreno@micap.es

C/ Juan de Tarazona, 97-bajo izqda (urb. ALEMANES). 31015 PAMPLONA



MÁS DE 195.000 PERSONAS LEEN ESTE ANUNCIO

PUBLICÍTESE AQUÍ. 948 171 224

**ARRAIZA ABOGADOS**

Derecho administrativo, urbanismo, arrendamientos, comunidades de vecinos, civil, penal y matrimonial.

T 948 190 036 ■ F 948 173 556

EMAIL administracion@arraizaabogados.es

C/ Monasterio de la Oliva, 5-1ºD. 31011 PAMPLONA



**ASESORÍA JURÍDICA DE VIVIENDA**

Arrendamientos - Comunidades - Compraventa - Propiedad Urbana

PAMPLONA: Avda. Pío XII, 33 - Enpta. izda. Ofic. A.

T cita previa 902 117 912

TUDELA: Plaza de la Constitución, 4 - bajo

T cita previa 948 848 680

**JOSÉ LEÓN MENDIBURU**

Colegiado en Bayona (Francia) y Pamplona.

Ejercicio profesional en ambos países. Litigios transnacionales

T 600 723 201 ■ EMAIL jmendiburu@micap.es

W www.abogadomendiburu.com

**JORGE TUDANCA MARTÍNEZ - JAVIER URRUTIA SAGARDIA**

Mercantil, Concursal, Civil, Arrendamientos, Comunidades de Propietarios, Sucesiones, Penal...

T 948 170 409

Avda. Pío XII nº 8 bis, 3º C. PAMPLONA